



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****1775*****Procediment Ordinari 616/2014***

D/D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000616/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MARC ESCARPENTER PELLIN contra la empresa AUTOS GIRAMUNDO, SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado en fecha 21-1-15 sentencia, cuyo FALLO se adjunta:

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por **D. MARC ESCARPENTER PELLIN** contra **AUTOS GIRAMUNDO, S.L.**, y condeno a **AUTOS GIRAMUNDO, S.L.**, a hacerle pago de la cantidad de 7.204,01 euros, más el 10 % en concepto de interés por mora, sobre los conceptos salariales.

Se condena igualmente a la demandada al abono de las costas, a la parte actora, por un importe de 300 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación del presente fallo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a AUTOS GIRAMUNDO, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a veintidós de Enero de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

